



CONVOCATORIA

Salon International du Bâtiment 2010 Casablanca, 1 al 7 de noviembre

Madrid, 30 de abril de 2010

Dentro del Plan de Internacionalización de Materiales para la Construcción, aprobado por el Consejo Interterritorial de Internacionalización, y en el que participan ICEX, 14 agencias de promoción de 14 CCAA y el CSC, se convoca la asistencia, en la modalidad de participación agrupada, al "*Salon International du Bâtiment*" de Casablanca que tendrá lugar del 1 al 9 de noviembre del presente año.

1. Información relevante de la feria.

Respecto al sector de la construcción en Marruecos, el gobierno marroquí ha lanzado una serie de proyectos de gran envergadura relacionados con el hábitat y las infraestructuras que han dado un gran impulso al sector de la construcción y las obras públicas.

El gobierno está inmerso en varios proyectos de desarrollo de gran envergadura en distintos campos, que tienen entre sus objetivos la mejora de las condiciones de vida de la población y el fortalecimiento y diversificación de la economía.

Entre los distintos planes que están actualmente en marcha destacan los siguientes:

Visión 2010: plan de desarrollo de las infraestructuras turísticas que tiene como objetivo alcanzar en este año los 10 millones de turistas. Dentro de este plan existen varios planes de desarrollo, como son el Plan Azur, que consiste en la construcción de varias estaciones balnearias repartidas por la costa del país, y sumarán un total de más de 30.000 camas en hoteles y 25.000 viviendas y el Plan Renovotel que ofrece financiación a la restauración de establecimientos hoteleros en estado de deterioro.

Plan de Desarrollo Inmobiliario y de Urbanismo: El Estado ha puesto en marcha una serie de medidas entre las que se encuentra el aumento de la construcción de viviendas sociales para llegar a las 150.000 unidades en el año 2012.

Los sectores preferentes a los que va dirigida la feria son:

- Construcción
- Carpintería y cerramientos
- Sanitarios
- Acabados y revestimientos
- Climatización
- Equipamiento eléctrico y sistemas integrados
- Material y herramientas para la construcción
- Pinturas
- Promoción inmobiliaria

Hay que decir que el recinto ferial de Casablanca no está muy estructurado, ocupándose parte del espacio expositivo en carpas al aire libre.

2. Espacio disponible y costes estimados de participación.

Para la participación en esta feria y con el fin de hacer las labores de “elemento agrupador” de las empresas que quieran participar, ICEX cuenta con la colaboración de la asociación *AMEC*, única asociación que le consta que conoce bien los mecanismos de funcionamiento de esta feria.

AMEC realizará una previsión de las necesidades de espacio entre las empresas del sector, procediendo a solicitarlo a la organización ferial, en función de la disponibilidad existente y de la asistencia de empresas españolas en pasadas ediciones de la feria.

AMEC solicitará diversos proyectos de decoración. De estos proyectos se escogerá el que se considere más oportuno utilizando criterios de coste, imagen y servicio de la empresa decoradora. En dicho proyecto quedarán definidos los elementos y servicios que quedan incluidos, considerándose como extras cualquier solicitud adicional.

AMEC podrá cobrar una cuota por gastos de gestión para la participación en la feria que, en cualquier caso, será la misma que para sus empresas asociadas.

AMEC realizará las siguientes gestiones de organización y coordinación de la participación:

1. Previsión de las necesidades de espacio. Ayuda y/o gestión del mismo
2. Solicitud de ofertas, selección y contratación de decoración
3. Solicitud de ofertas, selección y contratación de transporte y su seguro
4. Relaciones con la feria
5. Asesoramiento en la solicitud y contratación de suministros
6. Solicitud de ofertas, selección y contratación de la promoción colectiva, así como realización de la misma
7. Coordinación de montaje y desmontaje de stands.
8. Gestión y tramitación de las ayudas de ICEX a las empresas.

El coste estimado del espacio según las condiciones de la organización es de 194€ por m². En total, espacio+decoración pueden significar en torno a 300€ por m², siendo libre el número de m² que se puede contratar, siempre que haya disponibilidad.

3. Condiciones de participación.

Los diferentes organismos públicos participantes en el Plan pueden difundir la convocatoria a sus empresas, especificando que las empresas interesadas deberán remitir a *AMEC* (asociación reconocida como Entidad Colaboradora por la Secretaría de Estado de Comercio) su solicitud, poniéndose en contacto con la Sra. Raquel Pous, de *AMEC* en la dirección electrónica: rpous@amec.es. Dicha solicitud deberá hacerse no más tarde del próximo 17 de mayo.

Paralelamente, se solicita a los diferentes organismos participantes, que envíen copia de la relación de empresas interesadas a esta Secretaría del GTMC para estar informados y, eventualmente, evaluar algún proceso de selección de consenso si hubiera exceso de demanda.

4. Apoyos públicos y tramitación de subvenciones.

Dentro del esquema de apoyos públicos aprobados en el Plan de Internacionalización de Materiales para la Construcción, la asistencia a esta feria en la modalidad de Participación Agrupada, tiene el siguiente apoyo público:

- 33% de apoyo por parte de ICEX a los principales conceptos de gasto (espacio, decoración y transporte), a realizar previa auditoría de los gastos en los que se ha incurrido. A tal efecto, la Asociación agrupadora deberá enviar las facturas correspondientes de los gastos antes mencionados a ICEX.
- 33% de apoyo a los mismo conceptos por parte de las agencias de las CCAA participantes en el Plan y del CSC. La modalidad de control y gestión de la ayuda será establecida por cada organismo.



Jose Mª Hernando Moreno

SECRETARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN

Nota: A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).